Municipalidad de Cnel. Oviedo

ADENDA No .02/2019.

REF: CONTRATACIÓN DIRECTA No.01/2019 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE UNIVERSITARIO Y CONSTRUCCIÒN DE CANALIZACIÒN CALLE SAN JUSTO Y GRAL. BERNARDINO CABALLERO BARRIO COSTA ALEGRE ID 356578.

Cnel. Oviedo, 11 de febrero del 2019.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Cnel. Oviedo, emite esta adenda para ampliar plazo de presentación de ofertas que se detallan a continuación:

1) - **PLAZOS:**

- Fecha Tope para Consultas: 14/02/2019 hora: 09:00
- Lugar de Consultas: Municipalidad de Coronel Oviedo Ofic.UOC

- Fecha de **entrega de Ofertas** **18/02/2019** **hora: 07:20**
- Lugar : Oficina UOC Municipalidad de Coronel Oviedo.

- Fecha de **apertura de Ofertas:** **18/02/2019** **hora: 07:50**
- Lugar: Municipalidad de Coronel Oviedo Oficina Dir.de Adm.y Finanzas.

2) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
DONDE DECIA:

Municipalidad de Coronel Oviedo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B 02 - 04

Declaración Jurada

CDP Nº. 02/2019

Fecha de Emisión : 23/01/2019

Nº. PAC.: 356578

Descripción : Construcción de empedrado calle Universitario y Construcción de Canalización calle Eduvigis Estigarribia - Barrio Costa Alegre

Modalidad: CD

Año : 2018

Entidad : Municipalidad de Coronel Oviedo
Tipo de Presup. : 2 Programas de Acción
Programa : 2 Desarrollo Municipal

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8=2-(3+4+7)
O.G.	F.F.	O.F	Dpto.		Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	011	5	Construcciones	1.531.812.326	1.531.812.326	0	0	111.350.000	148.177.000	259.527.000	1.272.285.326
TOTAL					1.531.812.326	1.531.812.326	0	0	111.350.000	148.177.000	259.527.000	1.272.285.326

INTENDENCIA MUNICIPAL CONTABILIDAD

Responsable de Presupuesto

C.P. Emi Godoy Cantero
Contadora Municipal

DEBE DECIR:

Municipalidad de Coronel Oviedo

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA (CDP)

ANEXO B 02 - 04

Declaración Jurada

CDP Nº. 02/2019

Fecha de Emisión : 23/01/2019

Nº. PAC.: 356578

Descripción : Construcción de empedrado calle Universitario y Construcción de canalización en calle San Justo y Gral. Bernardino Caballero - Barrio Costa Alegre

Año : 2018

Modalidad: CD

Entidad : Municipalidad de Coronel Oviedo
Tipo de Presup. : 2 Programas de Acción
Programa : 2 Desarrollo Municipal

Código				DESCRIPCION	1	2	3	4	5	6	7=(5+6)	8=2-(3+4+7)
O.G.	P.P.	O.F.	Dpto.		Presupuesto Vigente 2019	Plan Financiero Vigente 2019	Compromisos	Modif. Presup.	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
520	30	011	5	Construcciones	1.531.812.326	1.531.812.326	0	0	111.350.000	148.177.000	259.527.000	1.272.285.326
TOTAL					1.531.812.326	1.531.812.326	0	0	111.350.000	148.177.000	259.527.000	1.272.285.326

INTENDENCIA MUNICIPAL CONTABILIDAD Dirección de Administración y Finanzas Coronel Oviedo

Responsable de Presupuesto
C.P. Emi Godoy Cantero
Contadora Municipal

3) RESOLUCIÒN MUNICIPAL
DONDE DECIA:

Municipalidad de Coronel Oviedo

GOBIERNO MUNICIPAL
Eladio González Torres
2015 - 2020

RESOLUCIÒN N°. 158/2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO CALLE UNIVERSITARIO Y CONSTRUCCIÒN DE CANALIZACIÒN CALLE EDUVIGIS ESTIGARRIBIA BARRIO COSTA ALEGRE ID 356578 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS ELABORADOS POR LA DIRECCIÒN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo, 23 de enero del 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para la obra y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 " Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1° AUTORIZAR la realización de construcción de empedrado y canalizaciòn ID 356578 y **aprobar** los planos elaborados por la Dirección de Obras.
Art.2° REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

DEBE DECIR:

Municipalidad de Coronel Oviedo

GOBIERNO MUNICIPAL
Eladio González Torres
2015 - 2020

RESOLUCIÒN N°. 158/2019.

POR LA QUE SE AUTORIZA REALIZAR CONSTRUCCÍN DE EMPEDRADO CALLE UNIVERSITARIO Y CONSTRUCCÌN DE CANALIZACÌN CALLE SAN JUSTO Y GRAL. BERNARDINO CABALLERO BARRIO COSTA ALEGRE ID 356578 Y SE APRUEBAN LOS PLANOS ELABORADOS POR LA DIRECCÌN DE OBRAS PARA LA OBRA REQUERIDA.

Cnel. Oviedo, 23 de enero del 2019.

VISTO: La necesidad de aprobar los planos para la obra y proceso de licitación, y;

CONSIDERANDO:
Que, el Art. 235 Ley 3966/10 Régimen General de Construcciones establece: Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado.
Que, el Art. 51 de la Ley N° 3966 " Orgánica Municipal", establece "atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal: ..a) ejercer la representación legal de la Municipalidad
Por tanto, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO

RESUELVE

Art.1º AUTORIZAR la realización de construcción de empedrado y canalizaciòn ID 356578 y **aprobar** los planos elaborados por la Dirección de Obras.
Art.2º REMITIR una copia a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archivar.

Abog. GUILLERMO E. BENITEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

Abog. Adalberto Aquino
Enc. de UOC